

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



COMUNICADO

Segunda Convocatoria Concurso CAS DIRESA Cajamarca 2019- Hospital Nuestra Señora del Rosario-CAJABAMBA

rl postulante declarado GANADOR del proceso de selección deberá presentarse a la Charla de Inducción, en el siguiente horario:

FECHA: Viernes 20 Septiembre del 2019.

LUGAR: **UGEL CAJABAMBA**

HORA:8 a.m

*La fecha, lugar y hora podrán ser ampliados y/o modificados por acuerdo de la comisión.

isimismo la presentación de la documentación a la que hace mención el ítem 3.3 segundo párrafo de las Bases de la Convocatoria para la suscripción del contrato (pág. 21), serán presentados en el Hospital Nuestra Señora del Rosario-Cajabamba

Presidente de la Comisión de la Segunda Convocatoria
Concurso CAS DIRESA CAJAMARCA 2019





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

3.3 Aspectos sobre la suscripción del contrato:

La persona ganadora del proceso que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vinculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia o licencia sin goce de haber, en la que haya solicitado su baja en el modulo de gestión de Recursos Humanos del MEF (AIRHSP) y el cual deberá contar con el sello de recepción de la Entidad, esto según corresponda.

Asimismo el postulante declarado GANADOR del proceso de selección deberá presentar la siguiente documentación para la suscripción del contrato:

- Documentos originales para realizar la verificación y el fedateo respectivo, o copias legalizadas que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Perfil del Puesto.
- o Copia del voucher de cuenta bancaria y código de cuenta interbancaria.
- Copia del Documento Nacional de Identidad de los derechohabientes, de ser el caso.
- Copia de partida o acta de matrimonio no mayor de tres meses, de ser el caso.
- Copia simple de reconocimiento de unión de hecho, sea por Resolución Judicial o Escritura Pública, en el caso de concubinos.
- Constancia de afiliación al sistema previsional ya sea en el Sistema Privado de Pensiones (AFP) o en el Sistema Nacional de Pensiones (ONP), según corresponda.
- o Suspensión de Renta de Cuarta Categoría y ficha RUC actualizada.



3.4.1 Declaratoria de proceso desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando no se presenten postulantes.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumpla y/o acredite los requisitos del perfil del puesto.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso de contratación el cual es de 65 puntos.
- d) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

